

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 1 de 8

Acta No. 068	Día	Mes	Año
Fecha	08	05	2024

Tipo de reunión	Seguimiento, verificación y evaluación de los indicadores de gestión de la Secretaria del Interior para la vigencia 2023 con corte a 31 de diciembre.				
Hora	03:30 pm	Próxima reunión	Día	Mes	Año
Lugar	Oficina de Control Interno de Gestión				

Asistentes			
N°	Cargo	Nombre	Dependencia
1	Jefe Oficina de Control Interno de Gestión	José Duván Lizarazo Cubillos	Oficina de Control Interno de Gestión
2	Contratista Profesional	Julieth Pulido Cardona	Oficina de Control Interno de Gestión

Temática	Responsables
La secretaria del Interior remitió a la Oficina de Control Interno de Gestión las fichas técnicas de indicadores de gestión aplicadas durante el tercer cuatrimestre de la vigencia 2023, esta información fue suministrada a través del oficio enviado por ControlDoc en el mes de enero de 2024, con las respectivas evidencias y las fichas de los indicadores de gestión desarrolladas.	Auditor Líder: José Duván Lizarazo Cubillos – jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión Equipo Auditor: Julieth Pulido Cardona– Profesional Contratista

AGENDA DEL DÍA

ITEM	TEMA	RESPONSABLE DEL TEMA
1	La secretaria del Interior remitió a la Oficina de Control Interno de Gestión las fichas técnicas de indicadores de gestión aplicadas durante el tercer Cuatrimestre de la vigencia 2023, con las respectivas evidencias y las fichas de los indicadores de gestión desarrolladas.	

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 2 de 8

DESARROLLO TEMATICO

La Secretaría del Interior a través de oficio enviado por ControlDoc en el mes de enero de 2024, procede a hacer entrega de las evidencias relacionadas con el seguimiento a los Indicadores de Gestión, correspondiente al tercer cuatrimestre de la vigencia 2023. Lo anterior en cumplimiento de la circular, emitida por la Oficina Asesora de Control Interno de Gestión a fin de evaluar, a través del formato F-PLA- 46, el cumplimiento en cada uno de los requerimientos para la buena gestión y mejora del proceso. Es a través de este seguimiento que el equipo auditor coteja los resultados con las evidencias suministradas y a su vez se mide el grado de avance para lograr la eficiencia y/o eficacia de los indicadores, y posteriormente emite juicios de valor para el proceso en la Gestión de la Planificación, teniendo como soporte principal la caracterización de éstos. Como evidencias adjunta CD con la información que soportan el seguimiento.

De acuerdo con la ficha técnica correspondiente a la Secretaría del Interior, asocia los siguientes Indicadores de Gestión.

DEFINICION DE LOS INDICADORES

La Oficina de Control Interno de Gestión llevo a cabo el seguimiento de los Indicadores de Gestión de la Secretaría del Interior, partiendo de la información aportada y suministrada por la misma mediante las fichas que soportan el cumplimiento de los indicadores.

La Secretaría tiene a su cargo cinco (5) Indicadores de Gestión, los cuales deben ser implementados para medir el desempeño y la capacidad administrativa, como también la gestión estratégica que desempeña la secretaría.

Para este seguimiento se tienen en cuenta factores como el dato numerador, el dato denominador, la frecuencia de la medición, el responsable del análisis, la fuente de información y los actores interesados en el resultado.

A continuación, se describen las acciones llevadas a cabo y el análisis de los resultados dado por la Oficina de Control Interno de Gestión.

No. 1: PORCENTAJE DE CONSEJOS DE SEGURIDAD REALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

Objetivo del indicador: Medir el cumplimiento del Decreto 899 de 2008 con la realización de 12 Consejos de Seguridad en el año.

Análisis: El presente indicador mide la eficacia, es decir, está dirigido a determinar el grado de cumplimiento de las actividades planificadas y evidenciar los resultados esperados, el plazo del cumplimiento es de un año.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 3 de 8

Formula del Calculo: $\frac{\text{Consejos de Seguridad Realizados}}{\text{Consejos de seguridad Programados}} * 100$

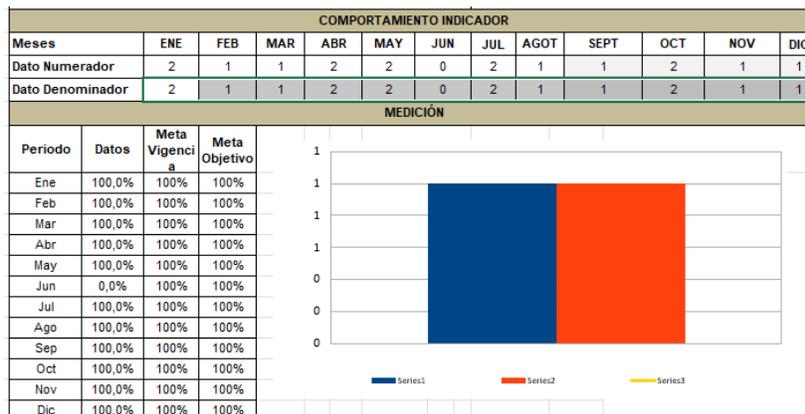
Resultado: $16 / 12 * 100 = 100\%$

Cumplimiento Cuatrimestre: 100% para el tercer cuatrimestre.

Cumplimiento Vigencia: 100% para la vigencia 2023.

Observación: La Secretaría ha realizado 12 reuniones del Consejo de Seguridad Departamental en la vigencia 2023, siendo espacios de coordinación interinstitucional con el fin de diagnosticar los problemas en materia de seguridad y convivencia ciudadana, de manera participativa y atendiendo a la información cuantitativa y cualitativa, la experiencia y conocimientos que tiene de uno de los integrantes del Consejo de Seguridad y Convivencia en cada caso, de acuerdo a la comunicación enviada por la secretaria en este periodo se realizaron 6.

Evidencia: La secretaría del Interior las respectivas evidencias de cumplimiento.



No. 2: PORCENTAJE DE COMITES DE ORDEN PUBLICO REALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 4 de 8

Objetivo del indicador: Medir el cumplimiento de la Ordenanza 016 de 2011 y decreto Departamental 718 de 2011

Análisis: El presente indicador mide la eficacia, es decir, está dirigido a determinar el grado de cumplimiento de las actividades planificadas y evidenciar los resultados esperados, el plazo de cumplimiento es de cuatro (4) años, se evalúa la vigencia tercer cuatrimestre 2023, se tiene como línea base el 100% y se establece como meta de la vigencia el 100%, la frecuencia para realizar el seguimiento el cual es cuatrimestral.

Formula del Calculo:
$$\frac{\text{Comités de Orden Público realizados}}{\text{Comités de Orden Público programados}} * 100$$

Resultado: $2 / 2 * 100 = 100\%$

Cumplimiento Cuatrimestre: 100% para el segundo cuatrimestre.

Cumplimiento Vigencia: 83,33 % para la vigencia 2023.

Observación: Este Indicador está regido por el decreto 399 de 2011, el Comité de orden Público es el encargado de estudiar, aprobar, hacer seguimiento y definir la destinación de los recursos apropiados para los fondos de seguridad territorial (FONSET), los comités son convocados por la secretaría del Interior, de acuerdo con los requerimientos y ejecución de los proyectos propuestos por éstos.

Evidencia: La secretaría del Interior no presenta evidencias para el tercer cuatrimestre.

No. 3: PORCENTAJE DE PLANES DE ACCION TERRITORIAL -PAT- ACTUALIZADOS EN LOS MUNICIPIOS Y EN EL DEPARTAMENTO

Objetivo: Medir el apoyo en la construcción y actualización de los Planes de Acción Territorial – PAT – en los doce (12) municipios y el Departamento del Quindío.

Análisis: El presente indicador mide la eficiencia, es decir, está dirigido a determinar el grado de cumplimiento de las actividades planificadas y evidenciar los resultados esperados, el plazo del cumplimiento es de un (1) año, evaluándose para la vigencia actual tercer cuatrimestre del 2023, se estipula el 100% de línea base, y la cual aportan evidencia del 100% de la meta y una frecuencia Anual.

Formula del Calculo:
$$\frac{\text{No. de Planes de Acción - PAT- actualizados}}{\text{No. de Planes formulados en los municipios y en el departamento}} * 100$$

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 5 de 8

Resultado: $11 / 12 * 100 = 91,67\%$

Cumplimiento Cuatrimestre: 91,67% para el segundo cuatrimestre.

Cumplimiento Vigencia: 91,67% para la vigencia 2023.

Observación: Para apoyar la actualización y seguimiento de los Planes de Acción Territorial de víctimas, PAT municipales y el PAT departamental se han desarrollado asesorías y acompañamientos 11 de los 12 municipios del Departamento del Quindío.

Evidencia: La secretaría del Interior presenta un CD, donde aparecen las evidencias de cumplimiento.

No. 4: PORCENTAJE DE SOLICITUDES ASISTIDAS POR EMERGENCIAS EN EL DEPARTAMENTO.

Objetivo: Medir el número de afectaciones por eventos naturales y/o antrópicos no intencionales en el Departamento del Quindío.

Análisis: Dicho indicador nos está hablando sobre la eficacia, teniendo en cuenta que está dirigido a determinar el grado de cumplimiento de las actividades planificadas y evidenciar los resultados esperados, sabiendo que el plazo del cumplimiento de la meta es de un (1) año, evaluando la vigencia actual segundo cuatrimestre 2023 y teniendo como línea base el 100%, la meta de la vigencia es del 100%, el indicador se debe de evaluar con una frecuencia mensual.

Formula del Calculo: $\frac{\text{N° de Solicitudes Atendidas en El Departamento}}{\text{Número de Solicitudes por Afectaciones en el Departamento (mensual)}} * 100$

Resultado: $1 / 1 * 100$

Cumplimiento Cuatrimestre: 100% para el tercer cuatrimestre.

Cumplimiento Vigencia: 100% para la vigencia 2023.

Observación: De acuerdo a la información presentada por la Secretaria del Interior diariamente el personal del equipo de manejo de desastres de la Dirección de Gestión del Riesgo, hace contacto con todas las instituciones de socorro quienes entregan la información de los eventos atendidos a diario con la cual desde este despacho se lleva la estadística para presentar el informe Semestral, con el fin de dar cumplimiento al seguimiento de los fenómenos más relevantes en el

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 6 de 8

departamento, se presenta informe llamado "Observatorio de gestión del riesgo de desastres" donde se muestra las estadísticas de los eventos y emergencias, permitiendo tomar medidas preventivas y las decisiones más asertivas para el Departamento del Quindío.

Evidencia: La secretaría del Interior presenta un CD, un informe Semestral como evidencia, de julio a diciembre de 2023.

No. 5: PORCENTAJE DE VISITAS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL REALIZADAS A LOS ORGANISMOS COMUNALES DE PRIMER Y SEGUNDO GRADO.

Objetivo: Medir la eficacia del cronograma de visitas de inspección, vigilancia y control que realiza la Dirección a los organismos comunales que se encuentran bajo su competencia.

Análisis: El presente mide la eficacia, es decir, está dirigido a determinar el grado el grado de cumplimiento de las actividades planificadas y evidenciar los resultados esperados, el plazo del cumplimiento es de cuatro (4) años, se evalúa la vigencia tercer cuatrimestre 2023, teniendo como línea base el 45.54%. La meta para la vigencia del tercer cuatrimestre 2023 es del 100%, midiendo el indicador con frecuencia bimensual.

La fórmula que aparece en el F-PLA 46 es:

Formula del Calculo:
$$\frac{\text{N}^\circ \text{ de visitas de IVC Programadas}}{\text{N}^\circ \text{ de visitas de IVC realizadas}} * 100$$

La fórmula correcta es:

Formula del Calculo:
$$\frac{\text{N}^\circ \text{ de visitas de IVC realizadas}}{\text{N}^\circ \text{ de visitas de IVC Programadas}} * 100$$

Resultado: $78/80 * 100 = 97,50\%$

Cumplimiento Cuatrimestre: 97,50% para el segundo cuatrimestre.

Cumplimiento Vigencia: 100 %para la vigencia 2023.

Este indicador es progresivo y acumulativo. La línea base hace referencia a la sumatoria de organismos comunales activos (401 OAC) que han sido visitados. Y se prevé para el próximo cuatrienio alcanzar la totalidad de organismos.

Observación: De acuerdo con la información presentada por la Secretaria del Interior el número de visitas en la vigencia 2023 corresponden a 78 para el periodo esto representa un 97,50% del porcentaje y como consolidado para la vigencia se encuentra en un 100% del cumplimiento de la meta.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 7 de 8

Observación: La evidencia presenta coherencia con lo planteado.

CONCLUSIONES DE LA REUNION

La Oficina de Control Interno de Gestión procedió a realizar seguimiento a los Indicadores de Secretaría del Interior, mediante la confrontación de las fichas básicas y las evidencias enviadas por dicha Secretaría.

Se realizó la revisión y análisis de las evidencias por cada indicador de gestión y a continuación se efectuó un consolidado y la semaforización para indicar en qué nivel de satisfacción se encuentra la Secretaría del Interior, para el tercer cuatrimestre de 2023.

La Secretaría del Interior, presenta evidencias para los cinco (5) indicadores, la Oficina de Control Interno de Gestión, evidencia en el cumplimiento acumulado de los indicadores de gestión de la secretaria, los cuales presentan un nivel sobresaliente.

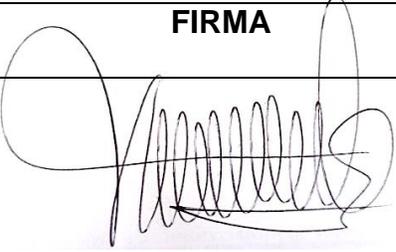
SEMAFORO	CUMPLIMIENTO 3 CUATRIMESTRE		CUMPLIMIENTO ACUMULADO 2023
Sobresaliente (80% - 100%)	5		5
Satisfactorio (70% - 79%)	0		0
Medio (60% - 69%)	0		0
Bajo (40% - 59%)	0		0
CRITICO (0% - 39%)	0		0

RECOMENDACIONES

Hecho el análisis por parte de la OCIG, se recomienda que la Secretaría del Interior identificar y priorizar los indicadores cuyo cumplimiento se encuentra en nivel bajo y fortalecer la ejecución de las actividades establecidas para los mismos. Lo anterior a fin de optimizar aspectos relacionados con la calidad en la prestación los servicios que presta la secretaria en sus diferentes procesos.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 8 de 8

TAREAS Y COMPROMISOS	FECHA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES

NOMBRE RESPONSABLE REUNIÓN	CARGO	FIRMA
José Duván Lizarazo Cubillos	Jefe de Oficina Control Interno y Gestión	
Julieth Pulido Cardona	Contratista Profesional OCIG	

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Juan Carlos Suarez Izquierdo	José Duván Lizarazo Cubillos	José Duván Lizarazo Cubillos
Cargo: Profesional Universitario Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG